

RECONOCIENDO POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS,
A INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
CONSEJO DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ


JA-224557
Julio DIAZ ZULUETA
GENERAL PNP
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA PNP




QA-1750-29
José Luis LAYLA: C. SANTACRUZ
TNTA GRAL PNP
SUBDIRECTOR GENERAL PNP

Resolución Directoral

N° 731-2017-DIRGEN/SINACOP-PNP

Lima, 16 NOV 2017

VISTO, el Oficio N° 28-2017-DIRNOS-PNP/DIRSECIU-PNP del 29 de agosto de 2017, mediante el cual, se solicita la aprobación y reconocimiento de la Junta Directiva del Consejo de Cooperación con la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N°1067-2002-DIRGEN/SINACOP del 09 de mayo de 2002, se aprobó el Estatuto de la Asociación Civil "AMIGOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SINACOP-PNP";

Que, mediante Resolución Directoral N° 1042-2014-DIRGEN/SINACOP-PNP del 11 de noviembre de 2014, se reconoció al Consejo Directivo Nacional de la Asociación Civil "AMIGOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SINACOP-PNP, hasta el 11 de noviembre de 2017;

Que, el Estatuto de la Asociación Civil "AMIGOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SINACOP-PNP", en sus artículos 21°, 38° y 40° numeral 1, precisa que es función del Consejo Directivo Nacional, reconocer a los integrantes de los Consejos de Cooperación con las Direcciones Especializadas de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Informe N° 03-2017-DIRNOS-PNP/DIRSECIU-PNP del 16 de agosto de 2017, el Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú, sustenta la necesidad de aprobar la conformación del Consejo de Cooperación con la Unidad Policial que representa;

Que, con Hoja de Estudio y Opinión N° 183-2017-DIRCOAS-PNP del 11 de octubre de 2017, el Comité de Asesoramiento de la Policía Nacional del Perú, opina que es viable la aprobación y reconocimiento de la Junta Directiva del Consejo de Cooperación con la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú, en razón de haberse cumplido con lo establecido en el Estatuto de la Asociación Civil "AMIGOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SINACOP-PNP" y la Directiva N° 01-97-DGPNP/SINACOP;

Lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, con Dictamen N° 3865-2017-DIRGEN-PNP-SECEJEC-DIRAJ-DIRDEJPRON-DEPDIC del 03 de octubre de 2017;



Lo propuesto por el General de la Policía Nacional del Perú,
Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú,
Subdirector General de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, por el período de dos (2) años, a los integrantes de la Junta Directiva del Consejo de Cooperación con la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú, en los cargos que se detalla a continuación:

Señor	ESPINOSA DIAZ, Jorge Oswaldo	Presidente
Señor	CASTILLO ROBLES, Miguel Ángel	Vicepresidente de Participación Ciudadana
Señor	CHUQUIPIONDO APESTEGUI, Lindley	Vicepresidente de Bienestar
Señor	BEJARANO HUERTA, Edgar César	Secretario
Señor	OROZCO BELLO, Eduardo Lupercio	Secretario Suplente
Señor	CANAVAL BRAVO, José Enrique	Tesorero
Señor	AYALA GUANILO, Marco Antonio	Tesorero Suplente
Señor	DE LA CRUZ MORENO Rómulo francisco	Fiscal
Señor	LOPEZ VERGARA, Jorge Ángel	Vocal
Señor	DELGADO PEÑA, Guillermo Pablo	Vocal
Señor	GALARCEP GOPIA, Gary Herminio	Vocal
Señor	ARANZAMENDI MONTES, Luis Ricardo	Vocal
Señor	ESPINOZA ARRASCO, Juan Carlos	Vocal
General PNP	Director de Seguridad Ciudadana PNP	Asesor Policial

Artículo 2º.- El Sistema Nacional de Cooperación con la Policía Nacional del Perú "AMIGOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", expedirá las credenciales correspondientes.

Artículo 3º.- Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Policía Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIMA 18 NOV 2017
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


04-169350
Richard Douglas ZUBIARTE TALLEDO
GENERAL DE POLICIA
DIRECTOR GENERAL DE LA
POLICIA NACIONAL DEL PERU




OS-264887
CESAR A. MEZA MARTINEZ
CORONEL S. PNP
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
DE LA UNITDOC-SECEJE PNP